



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 459.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA MARÍA NATHALIA MUJICA CAMERONI, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CUENCA DEL PLATA Y NAVEGACIÓN FLUVIAL, EN EL CURSO INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD NUCLEAR, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 9 de mayo de 2018

VISTO: El artículo 50 in fine de la Ley 1626/00, “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El artículo 35, inciso c) de la Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece: los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 574 del 30 de junio de 2016, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N°181/17, por medio del cual la Dirección de Cooperación Internacional-Comité de Becas- acepta la candidatura de la Tercera Secretaria María Nathalia Mujica Cameroni para participar del Curso Internacional sobre Seguridad Nuclear, que se llevará a cabo del 21 de mayo al 1 de junio de 2018, en la ciudad de Madrid, Reino de España.

El Memorándum VMREI/DGPE/DCPNF/N°31/18 del 28 de febrero de 2018, por medio del cual la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, confirma su anuencia para la participación de la funcionaria Maria Nathalia Mujica Cameroni en el mencionado curso.

Que la organización del mencionado evento se hará cargo de los gastos de pasajes, alojamiento, alimentación y transporte de la funcionaria designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 459.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA MARÍA NATHALIA MUJICA CAMERONI, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE CUENCA DEL PLATA Y NAVEGACIÓN FLUVIAL, EN EL CURSO INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD NUCLEAR, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA.

-2-

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la participación de la Tercera Secretaria **María Nathalia Mujica Cameroni**, funcionaria de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, en el **Curso Internacional sobre Seguridad Nuclear**, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 21 de mayo al 1 de junio de 2018.
- Art. 2° Disponer que la Tercera Secretaria **María Nathalia Mujica Cameroni** se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de reasumir funciones, en fecha 4 de junio de 2018.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor de 3 (tres) días, posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°